

ACCIÓN URGENTE

FAMILIAS SIN HOGAR TRAS DESALOJO FORZOSO

El 27 de septiembre, las autoridades municipales de la localidad de Eforie Sur, en el sudeste de Rumania, desalojaron por la fuerza a un centenar de romaníes, la mitad de ellos menores de edad. Hasta el momento, las familias afectadas, entre las que hay mujeres embarazadas y personas con problemas de salud, continúan sin hogar.

El 19 de septiembre, unos 100 romaníes recibieron notificaciones de desalojo en las que se les advertía de que disponían hasta el 26 de septiembre para desocupar los edificios en los que residían, situados en la calle Agrícola de Eforie Sur (Rumania); de lo contrario, las autoridades municipales demolerían sus casas. Según la información recibida por Amnistía Internacional, algunas de las familias llevaban viviendo hasta 20 años en esos edificios. Las viviendas carecían de permiso de construcción, pero las autoridades municipales habían reconocido parcialmente que las familias tenían cierto tipo de derecho de tenencia. Varios residentes estaban empadronados, poseían documentos de identidad, en los que constaba que su dirección era la calle Agrícola, y tenían conexión a los servicios de agua y electricidad.

El 25 de septiembre, las familias emprendieron acciones legales para impugnar la orden de desalojo. Sin embargo, las autoridades municipales no interrumpieron los desalojos a la espera del resultado del proceso judicial, sino que hicieron por completo caso omiso de él. El 27 de septiembre, agentes de policía, de la gendarmería y de los servicios municipales demolieron las viviendas. El desalojo no fue precedido de ninguna consulta con las familias para estudiar alternativas, tal como exigen el derecho y las normas internacionales. Varias familias perdieron muchos de sus bienes durante la demolición, pero por el momento no han recibido ninguna indemnización ni por las pérdidas ni por los perjuicios que han sufrido hasta ahora. Además, no se les ha proporcionado un alojamiento alternativo adecuado.

El desalojo ha dejado sin hogar a las familias, en las que hay muchos niños y niñas, mujeres embarazadas y personas con problemas de salud. El 30 de septiembre, las autoridades municipales ofrecieron alojamiento temporal a aproximadamente la mitad de las familias romaníes, pero se trataba de un edificio muy deteriorado que no reunía las condiciones de una vivienda adecuada y no tenía acceso a servicios básicos como el agua. Las demás familias se han visto obligadas a dormir a la intemperie sin contar siquiera con un alojamiento básico, en condiciones que acarrear graves riesgos para su salud y bienestar.

Escriban inmediatamente, en inglés, en rumano o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades municipales que:

- Proporcionen urgentemente a todas las familias afectadas por el desalojo forzoso viviendas alternativas adecuadas que incluyan el acceso a los servicios esenciales;
- Se aseguren de que todas las personas cuyos derechos han sido vulnerados a consecuencia del desalojo forzoso tienen acceso a un remedio adecuado por todas las pérdidas y los perjuicios que han sufrido, incluida una indemnización;
- Garanticen que los desalojos se llevan a cabo únicamente como último recurso y en pleno cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, como el derecho a una verdadera consulta con las comunidades afectadas para encontrar alternativas factibles al desalojo y opciones de realojamiento.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 A:

Alcalde de Eforie Sur
Mayor of Eforie Sud
Ion Ovidiu Brailoiu
Primarie Eforie
Strada Progresului nr. 1
Eforie Sud, Rumania
Fax: +40 24 17 48 979
Correo-e: primar@primariaeforie.ro
Tratamiento: Dear Mayor/Señor Alcalde

Primer Ministro
Prime Minister
Victor Ponta
Guvernul Romaniei
Piata Victoriei nr. 1
Bucuresti, Rumania
Fax: +40 21 313 98 46
Correo-e: drp@gov.ro
Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro
Y copia a:

Prefecto de Constanza
Prefect of Constanta
Eugen Bola
Institutia Prefectului – Bulevard Tomis nr. 51
Constanta, Rumania
Fax: +40 241 617 245
Correo-e: cancelarie@prefecturaconstanta.ro
Tratamiento: Dear Prefect/Señor Prefecto

Envíen también copia a la representación diplomática de Rumania acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

FAMILIAS SIN HOGAR TRAS DESALOJO FORZOSO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional considera que este desalojo es un desalojo forzoso porque no se han respetado las salvaguardas procesales y se ha dejado sin hogar a los afectados. La organización teme también que éste sea otro caso más de desalojo forzoso de comunidades romaníes por parte de las autoridades municipales, en contravención de las normas internacionales de derechos humanos que Rumania está obligada a cumplir. Se suma a una larga lista de desalojos forzosos documentados por Amnistía Internacional y otras organizaciones, que ponen de manifiesto el coste humano para grupos vulnerables como los romaníes y demuestran que el gobierno de Rumania no ha proscrito esta práctica, prohibida por el derecho internacional, ni garantiza que todos los desalojos estén sujetos a las salvaguardias adecuadas.

En abril de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos adoptó una decisión histórica según la cual, si una comunidad vivía en un lugar durante varios años, las autoridades no debían tratar la situación como otros “casos rutinarios de expulsión [...] de propiedades ocupadas ilegalmente”. En lugar de ello, las autoridades tienen la obligación de demostrar que el desalojo es “proporcionado” al fin que se desea alcanzar. Las autoridades deben además tener en cuenta el riesgo de que las personas se queden sin hogar a consecuencia del desalojo (*Yordanova et al. v. Bulgaria*).

Rumania es parte en diversos tratados internacionales y regionales de derechos humanos que estipulan de forma estricta su obligación de prohibir, de no llevar a cabo y de impedir los desalojos forzosos. Entre esos tratados figuran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En su Observación general 7, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha subrayado que los desalojos sólo pueden llevarse a cabo como último recurso, cuando se han estudiado todas las demás alternativas posibles en una verdadera consulta con las comunidades afectadas.

Incluso cuando se considera que un desalojo está justificado, éste sólo puede llevarse a cabo una vez se hayan establecido las oportunas salvaguardias de procedimiento, y siempre que se indemnice por todas las pérdidas y se proporcione una vivienda alternativa adecuada a todas las personas afectadas.

Véase también la declaración pública de Amnistía Internacional sobre este caso:

<http://www.amnesty.org/en/library/info/EUR39/018/2013/en>

Nombre: Comunidad romaní de la calle Agrícola
Sexo: Ambos

AU: 274/13 Índice: EUR 39/019/2013 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2013